



37D. 00164-J

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0031 -2009-ANA

Lima, 04 FEB. 2009

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 394-2007 tramitado ante la Administración Técnica del Distrito de Riego Moche-Virú-Chao e ingresado con Hoja de Envío N° 54100, organizado por Herman Concepción Gutierrez Jondec y Napoleón Gutierrez Jondec, sobre otorgamiento de licencia de uso de agua con fines agrarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 28° y 37° de la Ley General de Aguas, Decreto Ley N° 17752, los usos de las aguas se otorgan mediante permiso, autorización o licencia, según corresponda, y se inscriben en los Padrones o Registros respectivos;

Que, según el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG; es función de esta Autoridad otorgar derechos de uso de agua y mantener actualizado el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 105-05-DRA-LL/ATDRMVCH, se otorgó licencia de uso de agua con fines agrarios a Pedro Fortunato Gutierrez Florian para los predios con C.C. N° 04394 un área bajo riego de 1.44 ha y un volumen máximo anual de 20 966 m³, y N° 04393 un área bajo riego de 2.61 ha y un volumen máximo anual de 38 002 m³, el mismo que ha sido transferido a favor de Herman Concepción Gutierrez Jondec y Napoleón Gutierrez Jondec, tal como se acredita con Declaratoria de Herederos expedida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP;

Que, el expediente administrativo fue tramitado con arreglo a Ley y cuenta con la opinión favorable de la Junta de Usuarios respectiva, así como con la conformidad de la Administración Local de Aguas de Moche-Virú-Chao, según Informe N° 24-2008-GRLL-GA/ATDRMVCH y de la Unidad Transitoria de Riego de la Intendencia de Recursos Hídricos la que con Informe Técnico N° 146-2008-INRENA-IRH-UTR/TL, recomienda conceder nueva licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor de Herman Concepción Gutierrez Jondec y Napoleón Gutierrez Jondec;

Que, el procedimiento se inició durante la vigencia del Decreto Supremo N° 078-2006-AG, por lo que de conformidad con la séptima disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1081, que crea el Sistema Nacional de Recursos Hídricos, corresponde a esta Autoridad emitir el acto administrativo correspondiente; y,

Con el visto de los encargados de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y por lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la terminación de las licencias de uso de agua con fines agrarios otorgadas a favor de Pedro Fortunato Gutierrez Florian, mediante Resolución Administrativa N° 105-05-DRA-LL/ATDRMVCH, debiéndose mantener vigente en todo lo demás la referida resolución administrativa.



ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencias de uso de agua superficial con fines agrarios, proveniente del río Santa, a favor de los señores Herman Concepción Gutierrez Jondec y Napoleón Gutierrez Jondec para los predios con C.C. N° 04393 y N° 04394 ubicados en el del Bloque de Riego San Francisco, con código PMVC-15-B25, en el ámbito de la Comisión de Regantes San Idelfonso, de acuerdo con el siguiente detalle:



USUARIO	DNI	Ubicación de Uso de Agua			Volumen máximo de agua otorgada en el Bloque (m³)
		Nombre del predio	Código Catastral	Superficie Bajo Riego (ha)	
GUTIERREZ JONDEC, Herman Concepción	17813867				
GUTIERREZ JONDEC, Napoleón	18045288	La Huaca	04393	2.61	38.002
GUTIERREZ JONDEC, Herman Concepción	17813867				
GUTIERREZ JONDEC, Napoleón	18045288	La Huaca	04394	1.44	20.966

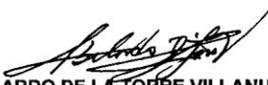


ARTÍCULO 3°.- Actualizar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, inscribiendo la terminación de la licencia declarada mediante la presente resolución y la licencia otorgada por este mismo acto.

ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Administración Local de Aguas de Moche-Virú-Chao la notificación de la presente resolución a los titulares, a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Virú y a la Comisión de Regantes San Idelfonso.

Regístrese y comuníquese,




Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua